

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LAS FECHAS DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE POSGRADOS EN LA Umayor.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA Umayor, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto General de la Institución y

CONSIDERANDO

Que, mediante acuerdos Nos. 47 y 55 del presente año, se aprobaron las fechas de inscripción y matrícula, para los posgrados, a realizarse en la institución, tanto en el primer período, así como para el segundo período del 2025.

Que, para cumplir con la meta de admisión y, en todo caso, el punto de equilibrio de todos los posgrados que oferta la institución se hace necesaria la modificación del cronograma de inscripción y matrícula para estos.

Que, por lo anteriormente expuesto

ACUERDA:

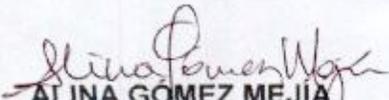
ARTÍCULO PRIMERO. Modificar las fechas de inscripción y matrícula de estudiantes de posgrados en la Umayor, las cuales quedarán así:

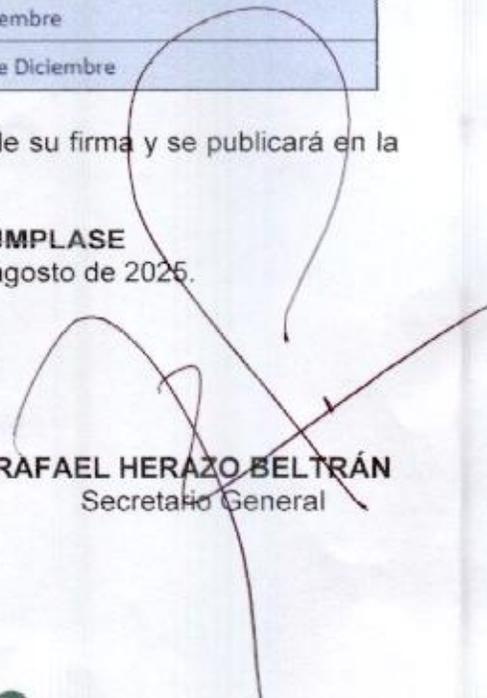
IIP 2025

CALENDARIO INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA POSGRADOS	
Solicitud de preinscripción en línea	Del 5 agosto al 10 de septiembre
Pago de inscripción 2do periodo 2025	Del 5 agosto al 12 de septiembre
Proceso de Selección	Del 11 Agosto al 15 de Septiembre
Publicación lista de admitidos 2do. periodo 2025	17 de septiembre
Matrícula Financiera	12 de agosto al 23 de septiembre
Matrícula Académica	24 y 25 de septiembre
Inicio de Clases	26 de septiembre
Finalización de Clases	13 de Diciembre
Reportes de Notas	15 al 19 de Diciembre

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de su firma y se publicará en la página WEB institucional.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Cartagena de Indias, al día 14 de agosto de 2025.


ALINA GÓMEZ MEJÍA
Presidente del Consejo Académico
Vicerrectora Académica


RAFAEL HERAZO BELTRÁN
Secretario General

Elaboró: Asistente de Secretaria General 
Revisó: Director del Centro de Extensión y Proyección Social. 